



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

10

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 02 de diciembre de 2021.

Nº 281/2021.

2016/05/001/4576 72

VISTO: la petición presentada por Aler S.A. respecto del ítem 321 gasa no menor a 16 hilos ancho Mt: entre 090-110 adjudicado en el marco del Llamado Nº 25/2016 convocado para el suministro de Material Médico Quirúrgico;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 109/018, de fecha 02 de abril de 2018, modificativas y concordantes, se adjudicó el referido ítem;

II) que desde el 2 de octubre de 2021, el Llamado se encuentra cursando la tercera prórroga automática;

III) que la empresa Aler S.A. demuestra el cumplimiento de las cantidades correspondientes a la presente prórroga e informa la imposibilidad de continuar suministrado el producto durante el curso del llamado en las condiciones actuales;

CONSIDERANDO: I) que la cláusula 2 "Objeto y plazo" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, "Cláusulas Genéricas", del Llamado de referencia, establece que el contrato podrá prorrogarse automáticamente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, que deberá comunicarse de manera fehaciente, con una antelación no menor a treinta días corridos de la fecha de vencimiento del plazo original o de la prórroga que estuviera en vigencia;

II) que la solicitud de desistimiento fue presentada en el plazo estipulado;

III) que no es posible mantener el suministro del ítem de referencia;

ATENTO: a lo informado por el Sector Compras y a lo establecido en la Cláusula 2 del Pliego de Condiciones Particulares y el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Tomar conocimiento del cumplimiento del contrato y el desistimiento a la prórroga presentada por la empresa Aler S.A., respecto del ítem Nos. 321.
- 2º) Dar de baja del consolidado de ofertas el ítem en cuestión.
- 3º) Notificar a la empresa involucrada.
- 4º) Comunicar a los Organismos intervinientes y al Tribunal de Cuentas
- 5º) Publicar en los sitios web de la Unidad y la Agencia Reguladora de Compras Estatales”.
- 6º) Cumplido, archívese.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas